



NORMATIVA TROFEO INTERCLUBES DE AGILITY DE LA RSCE

En vigor desde el 1 de enero de 2017

REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA
C/ Lagasca, 16 – bajo derecha – 28001 Madrid
Teléfono: 91 426 49 60 – www.rsce.es

La realización del Trofeo Interclubes se celebrará durante el mes de octubre. La sede será elegida bajo proyecto a valorar por la Comisión de Agility de la RSCE y por aprobación del Comité de Dirección de la RSCE.

Bases para su organización

Podrán optar a la organización cualquier club colaborador de la RSCE de manera individual o conjuntamente con otro club no necesariamente de su comunidad y/o con una Sociedad Canina colaboradora de la RSCE

Se debe realizar sobre una superficie de al menos 40 x 30 metros.

Se valorarán condiciones del suelo de competición, accesibilidad para los participantes, parking, zonas de paseo, etc.

Los proyectos pueden enviarse a agility@rsce.es o a la dirección de la Real Sociedad Canina de España, C/ Lagasca 16, Bajo dch., 28001 MADRID.

La RSCE informará de la apertura de plazo para presentación de proyectos.

Requisitos

Podrán optar todos los binomios de GII y GIII.

Deberán contar desde el 1 de enero a fecha de cierre de inscripciones, 30 de junio, un mínimo de 3 calificaciones de "Excelente" (sin penalizaciones) en 3 recorridos de AGILITY y otras 3 calificaciones de "Excelente" (sin penalizaciones) en recorridos de JUMPING. En este caso no habrá requisito de velocidad mínima.

En el caso de Baleares los requisitos serán, un mínimo de 1 calificación de "Excelente" (sin penalizaciones) en 1 recorrido de AGILITY y otra calificación de "Excelente" (sin penalizaciones) en un recorrido de JUMPING. En este caso no habrá requisito de velocidad mínima.

En el caso de Canarias los requisitos serán, un mínimo de 1 calificación de "Excelente" (sin penalizaciones) en un recorrido de AGILITY y otra calificación de "Excelente" (sin penalizaciones) en un recorrido de JUMPING. En este caso no habrá requisito de velocidad mínima.

Desarrollo

Los equipos estarán formados por:

- SMALL-MEDIUM: equipos de 3 binomios.
- LARGE: equipos de 4 binomios.

La clasificación para la final Interclubes estará dividida en, equipos Large y equipos mixtos SMALL-MEDIUM.

Los binomios clasificados deberán formar equipo con el club con el que hayan obtenido los requisitos de clasificación. No podrá haber cambios de club para formar equipos con otros clubs.



Excepcionalmente se permitirá cambio de club por causa muy justificada y tras estudio por parte de la Subcomisión de Agility RSCE.

Los clubs podrán hacer todos los equipos que deseen mientras sus binomios cumplan los requisitos de clasificación.

Clasificación para la final

Para clasificarse para la Final Interclubes se realizará una manga de AGILITY y una manga de JUMPING. Al finalizar cada una, los participantes serán ordenados en función del número de faltas y tiempo total. El primer clasificado de cada manga recibirá tantos puntos como binomios participen en la competición, el segundo clasificado lo mismo (-1 punto), el tercero lo mismo (-2 puntos) y así sucesivamente. Los eliminados obtienen 0 puntos.

Para obtener la puntuación del equipo, en cada manga se sumarán los puntos de los 3 mejores binomios del Equipo LARGE y los puntos de los 2 mejores binomios de equipo SMALL-MEDIUM. Pasarán a la final los 10 primeros equipos LARGE y los 10 primeros equipos SMALL-MEDIUM. Esta clasificación se obtendrá de la suma total de ambas mangas. En caso de empate se tendrá en cuenta la puntuación del 4º componente del equipo (en el caso de LARGE) y en el caso de SMALL-MEDIUM, sería la puntuación del 3º componente del equipo. Si continuara el empate se tendría en cuenta la mayor puntuación individual que tenga el Equipo.

Desarrollo de la final

Cada binomio saldrá de una de las esquinas. El primer perro abrirá el tiempo y hará un recorrido que terminará donde comienza el siguiente compañero, así sucesivamente hasta que el último binomio corte el tiempo.

En caso de que un binomio se elimine, éste deberá hacer el recorrido en el sentido correcto, el tiempo no parará y seguirá sumando. Ese binomio tendrá una penalización de 100 puntos no contabilizándose ninguna penalización más.

Un equipo quedará totalmente excluido de la clasificación cuando no se le pueda tomar el tiempo total.

Estas normas han sido aprobadas por el Comité de Dirección de la RSCE en su reunión de fecha 20 de diciembre de 2016 y revisadas por la Comisión Ejecutiva de la RSCE en su reunión del día 9 de enero de 2017.

A partir de la fecha de entrada en vigor, queda derogada toda normativa anterior que se refiera a la materia regulada.

